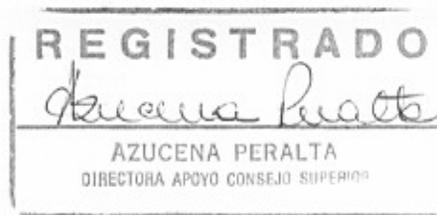




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 552/03, mediante la cual se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO :

Que en su artículo 1º punto 1.b. " Detalle de Claustros y fecha del acto electoral" se establecen las fechas y horarios en que deberán realizarse los comicios de los cuatro claustros.

Que las facultades regionales de Bahía Blanca, San Nicolás y Tucumán, solicitaron la modificación de las fechas establecidas.

Que los argumentos presentados por esas dependencias son atendibles.

Que por lo expuesto la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja autorizar a las facultades regionales mencionadas a efectuar el acto eleccionario en un único día para todos los claustros.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE.

ARTICULO 1º .- Autorizar a las facultades regionales que se detallan a continuación , ha realizar en un único día, según se indica, el acto eleccionario para la renovación de los representantes de los claustros ante el Consejo Superior Universitario, convocado por Resolución del Rectorado Nº 552/03:

Facultad Regional Bahía Blanca : Día 25 de setiembre de 2003

Facultad Regional San Nicolás : Día 24 de setiembre de 2003

Facultad Regional Tucumán : Día 25 de setiembre de 2003.

ARTICULO 2º : Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 788/03

U.T.
i.v.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento